

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.342

Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2751287**

EXTRACTO

JESUS OSSES REVECO, Abogado, Notario Público titular, de la segunda notaría de La Serena, Cordovez 317, Certifico: Que por escritura pública de fecha 08/11/2025, ante la Notario suplente doña Gloria paredes Diaz, de esta notaría, doña JAVIERA FRANCISCA FIGUEROA TELLO, chilena, soltera, kinesióloga, cédula nacional de identidad número diecinueve millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y seis guion tres, con domicilio en Calle Lahuan número mil setecientos diecisiete, Villa La Arboleda, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, y constituyó una sociedad por acciones. Razón Social: "NOVA CLINIC SpA". Nombre de Fantasía: NOVA CLINIC". Objeto: a) La prestación de servicios profesionales en el área de la kinesiología, rehabilitación física y estética, incluyendo tratamientos post operatorios de cirugías plásticas, reconstructivas y otras. b) La realización de tratamientos estéticos faciales y corporales no invasivos, mediante el uso de aparatología especializada y otras técnicas afines. c) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de productos, insumos, equipos y aparatología relacionados con el área de la estética, Kinesiología y salud. d) La organización, producción y realización de cursos, seminarios, talleres y capacitaciones en las áreas de su competencia. e) La inversión en bienes muebles e inmuebles, la administración y explotación de los mismos, la participación en otras sociedades de cualquier naturaleza. f) En general, la realización de cualquier otra actividad comercial o de inversión que los accionistas acuerden, relacionada directa o indirectamente con los objetos antes mencionados. Administración y Uso de la Razón Social: Correspondrá a la accionista constituyente, doña JAVIERA FRANCISCA FIGUEROA TELLO, quien actuará con todas las facultades de administración y disposición establecidas en los estatutos sociales. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones ordinarias, sin valor nominal, suscrito y pagado en este acto en dinero efectivo. Responsabilidad: Accionista limita su responsabilidad al monto de su aporte. Duración: Indefinida. Domicilio: La Serena, sin perjuicio de sucursales en el resto del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó para inscribir. La Serena, 29 de diciembre de 2025.



CVE 2751287Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl